

Plan distrital de ciencia, tecnología e innovación para la salud de Bogotá

Distrital plan of science, technology and innovation for the health of Bogotá

Planta de Distrital da ciência, da tecnologia e da inovação para a saúde de Bogotá

Luz Myriam Díaz Pardo¹
Alix Solángel García Ruíz²

Resumen

Desde el nivel nacional se ha venido impulsado un proceso de regionalización en ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), orientada a la elaboración de planes territoriales y definición de prioridades desde lo local, en este sentido Bogotá apoyado por Colciencias hizo en el 2010 un primer ejercicio con la participación de diferentes actores del Sistema y otros sectores. A pesar de estos avances, según el reporte de la agencia de noticias de la Universidad Nacional de septiembre del 2013, “la inversión para investigaciones sigue sin sobrepasar el 0,5% del PIB y las regalías para el sector de ciencia, tecnología e innovación no son suficientes. Para que el sistema funcione se necesitan recursos y políticas claras”. En este sentido es importante que se cuente con una Política en CTI para la salud, la cual debe considerar las prioridades de la investigación para la salud de Bogotá y proponer mecanismos de implementación, orientar la asignación de recursos y concertar los resultados esperados, de acuerdo con las necesidades actuales de la ciudad, y las necesidades planteadas por la sociedad, así como las propias de conocimiento del sector. Bogotá en consonancia con lo anterior en convenio con MALOKA, propuso el Plan de ciencia, tecnología e innovación para la salud, el cual ha permitido avanzar en la consolidación de nuevos espacios y las alianzas con actores estratégicos del sistema, este artículo describe la estructura del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación para la Salud en Bogotá.

Palabras clave: plan, agenda, investigación, conocimiento

1 Trabajadora social. Especialista en gerencia social. Profesional especializada en investigaciones y cooperación de la SDS de Bogotá.

2 Terapeuta ocupacional. Magíster en Desarrollo educativo y social. Coordinadora investigaciones y cooperación de la SDS de Bogotá.

Abstract

From the national level has been driven a process of regionalization in Science, Technology and Innovation (CTI), aimed at the development of spatial plans and setting priorities from local, in this sense Bogotá supported by Colciencias made in 2010 a first exercise with the participation of different actors of the system and other sectors. Despite these advances, the report of the news agency of the National University of September 2013, “the investment research still exceed 0.5% of GDP and royalties for the sector of science, technology and innovation are not enough. To make the system work resources and clear policies are needed. “ In this regard it is important that ensures an STI policy for health, which must consider the research priorities for the health of Bogotá and propose implementation mechanisms guide the allocation of resources, and coordinate the expected results, according with the current needs of the city and the needs expressed by society and their own knowledge of the sector. Bogotá consistent with the above in agreement with MALOKA proposed Plan of science, technology and innovation for health, which has enabled progress in building new spaces and partnerships with strategic players in the system, this article describes the structure of Plan for Science, Technology and Innovation for Health in Bogotá.

Keywords: plan, appointment book, research, cognition

Resumo

A partir do nível nacional se impulsionou um processo de regionalização em Ciência, Tecnologia e Inovação (CTI), orientada à elaboração de planos territoriais e definição de prioridades de local, neste sentido Bogotá apoiado por Colciencias realizou em 2010 um primeiro exercício com a participação de diferentes atores do Sistema e de outros setores. Apesar desses avanços, segundo o relatório da agência de notícias da Universidade Nacional de setembro de 2013, “os investimentos em pesquisa segue sem ultrapassar 0,5% do PIB e os royalties para o setor de ciência, tecnologia e inovação não são suficientes. Para que o sistema funcione são necessárias políticas claras”. Neste sentido, é importante contar com uma Política de CTI para a saúde, que deve considerar as prioridades da pesquisa para a saúde de Bogotá e propor mecanismos de implementação, orientar a atribuição de recursos, e coordenar os resultados esperados, de acordo com as necessidades atuais da cidade e as necessidades expressas pela sociedade, assim como o próprio conhecimento do setor. Bogotá em consonância com o anterior, e em convênio com MALOKA, propõe o Plano de ciência, tecnologia e inovação para a saúde, o que tem permitido avançar com a consolidação de novos espaços e parcerias com os atores estratégicos do sistema, este artigo descreve a estrutura de Plano de Ciência, Tecnologia e Inovação em Saúde, em Bogotá.

Palavras-chave: plano, agenda, pesquisa, conhecimento

Introducción

Bogotá es el centro político, económico, y socio-cultural donde se toman las principales decisiones en relación con el crecimiento y el desarrollo de la población colombiana. Desde el 2010, en Bogotá, se han venido generando procesos de cambio y de fortalecimiento institucionales, con el fin de orientar y proporcionar mayor fuerza a los derroteros del desarrollo económico, social, ambiental y de competitividad de Bogotá.

En la Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para Bogotá y Cundinamarca de 2005, se presenta un diagnóstico sobre la oferta de ciencia y tecnología, donde se muestra que la ciudad y la región concentran la mayor parte de las capacidades y de los resultados en ciencia, tecnología e innovación, expresado ello en: centros de desarrollo tecnológico; universidades; proyectos conjuntos con grupos de investigación y con empresas; publicaciones científicas; número de doctorados, entre otras. Sin embargo, es necesario seguir su construcción articulando sectores como el Estado, la comunidad científica, los complejos productivos y la sociedad civil.

La Secretaría Distrital de Salud (SDS), a través del proyecto “Conocimiento para la Salud”, del Plan Territorial de Salud 2012-2016, da cumplimiento a una de las funciones rectoras contenidas en el Decreto 122 de 2007, en el sentido de “Dirigir, coordinar, monitorear y evaluar el desarrollo administrativo, científico y tecnológico del sector, mediante el fortalecimiento del proceso investigativo, la formación académica, capacitación, asesorías, oferta de información y la cooperación entre actores para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas en salud en Bogotá”, dentro del conjunto de normas que regulan el desarrollo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), así como en relación con los compromisos asumidos dentro de la Política y el Plan Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación.

Por otro lado, dentro del marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana: 2012-2016, en su Capítulo II, en el eje 1 “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, incluye entre sus objetivos “Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes. Estimular la producción y

apropiación social de ciencia, tecnología, la creación e innovación para el desarrollo del conocimiento científico, mediante la investigación básica y su aplicación en procesos de innovación social, creativa y productiva que permitan fortalecer las capacidades endógenas”.

Lo anterior plantea la necesidad de contribuir a la articulación institucional entre los actores públicos y privados en la ciudad, para maximizar recursos y capacidades que permitan apoyar al sector empresarial, al tejido académico de investigación y a las organizaciones sociales del territorio en la generación y la apropiación de conocimiento.

Con el apoyo de Colciencias, la SDS llevó a cabo en 2010 un primer ejercicio, para construir, con la participación de diferentes actores distritales y nacionales, la agenda distrital de ciencia, tecnología e innovación en salud. A partir del mencionado proceso, surge la necesidad de formular el plan de ciencia, tecnología e innovación para la salud, el cual pretende orientar dicho quehacer en la ciudad, de tal manera que contribuya en el propósito de alcanzar una sociedad más humana, equitativa y sustentable, para lo que resulta esencial la inversión de la ciudad en ciencia, tecnología e innovación para la salud.

El objetivo general del Plan es: “Impulsar la generación, intercambio y uso del conocimiento, del desarrollo tecnológico y de la innovación, para la equidad en salud en Bogotá y su región de influencia, mediante el fortalecimiento de la capacidad de grupos y redes en la ciudad y la movilización y la interacción de las comunidades, las organizaciones sociales, la academia, los centros de investigación, las empresas y el gobierno”.

Para la construcción del plan, se partió de una revisión documental sobre la situación actual de ciencia, tecnología e innovación (CTI) en Bogotá, en términos de capacidades, gobernabilidad, capital intelectual y prioridades de investigación, con el fin de disponer de un análisis sobre las principales necesidades de salud de la población. A partir de dicho ejercicio, se estableció una consulta con diferentes grupos de interés y la mirada de los investigadores sobre cuáles deben ser los temas prioritarios contenidos en una agenda de investigación que se dirija a entender y a contribuir en la solución de las inequidades en salud.

De igual manera, se desarrollaron varias jornadas de discusión del equipo investigador, así como mesas

de trabajo en torno a los temas ya señalados, y las cuales estuvieron integradas por actores del sector salud (públicos y privados), de sectores del Estado, de la comunidad científica, del complejo productivo y de la sociedad civil en general.

Así, el plan proyecta unas líneas de acción, las cuales son:

a. Gobernabilidad y gobernanza: Entendida como el fortalecimiento de la capacidad, por parte de la SDS, para formular e implementar políticas en CTI en el ámbito Bogotá-región y armonizar la interacción de los diferentes agentes en la intersección del SGSSS y el sistema de CTI en el territorio; además, se plantea como objetivo “Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza para la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en salud en Bogotá”.

b. Fortalecimiento de la capacidad en investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Secretaría Distrital de Salud y la red adscrita: Se parte del “quehacer de la SDS y su red adscrita y se fundamenta en el uso del conocimiento, la adaptación y apropiación de los desarrollos tecnológicos y la innovación y la generación de nuevos conocimientos”. Se requiere, entonces, el reconocimiento y fortalecimiento del valor de su capital intelectual, representado en activos intangibles como el conocimiento y la experiencia del talento humano, la información, los procesos estandarizados y las redes institucionales y comunitarias, entre otros. Esta línea tiene por objetivo “Propiciar las condiciones y medios para que la SDS y la red adscrita se constituyan en una instancia de generación, intercambio y uso del conocimiento, con el fin de impulsar un proceso constante de avance y cualificación de su quehacer y de su impacto sobre la salud de los habitantes de la ciudad”.

c. Agenda priorizada en ciencia, tecnología e innovación para la salud: Hace referencia al proceso iterativo de consenso entre los grupos de interés del sistema de CTI y del Sistema de Seguridad Social en Salud, en torno a unas prioridades hacia las que se debe orientar la inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con el fin de que estas actividades contribuyan significativamente a transformar, de manera efectiva y con equidad, las condiciones de salud de la población del Distrito Capital y su región de influencia; más aún, al tratarse de una ciudad

de grandes dimensiones, donde confluyen lo global, lo nacional y lo regional, es posible identificar temáticas sobre determinantes sociales de la salud comunes que deben ser objeto del interés dentro de una agenda. Por todo lo anterior, el objetivo propuesto es “Identificar, actualizar periódicamente e impulsar una agenda de temas prioritarios de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la equidad en salud de Bogotá, con el concurso de los diferentes actores del Sistema Regional de CTI”.

d. Apropiación social del conocimiento: El objetivo último de las actividades de CTI es que el resultado de estas pueda ser apropiado y aprehendido por la sociedad; es solo en la medida en que eso ocurra como la CTI para la salud tiene un valor real social; el logro de dicho objetivo acerca a la sociedad a la ciencia, y a esta, a la sociedad. Por lo tanto, dicha línea plantea como objetivo “Propiciar las condiciones que posibiliten la incorporación del conocimiento en la toma de decisiones en la política pública, la prestación de servicios y en el cuidado de la familia y los individuos”.

e. Competitividad, desarrollo tecnológico e innovación para la salud: Se refiere a la producción y la democratización de bienes y servicios de salud, en alianza y mediante redes entre diferentes actores, y que estén al alcance de las comunidades de la ciudad-región, a través de la promoción, de la innovación tecnológica, de su transferencia, su producción, su divulgación y su uso; además, que conduzca al bienestar social y económico en salud de los usuarios, para lo cual se plantea como objetivo “identificar y articular nichos de innovación en salud con potencial para impactar positivamente la equidad en salud de la ciudad”.

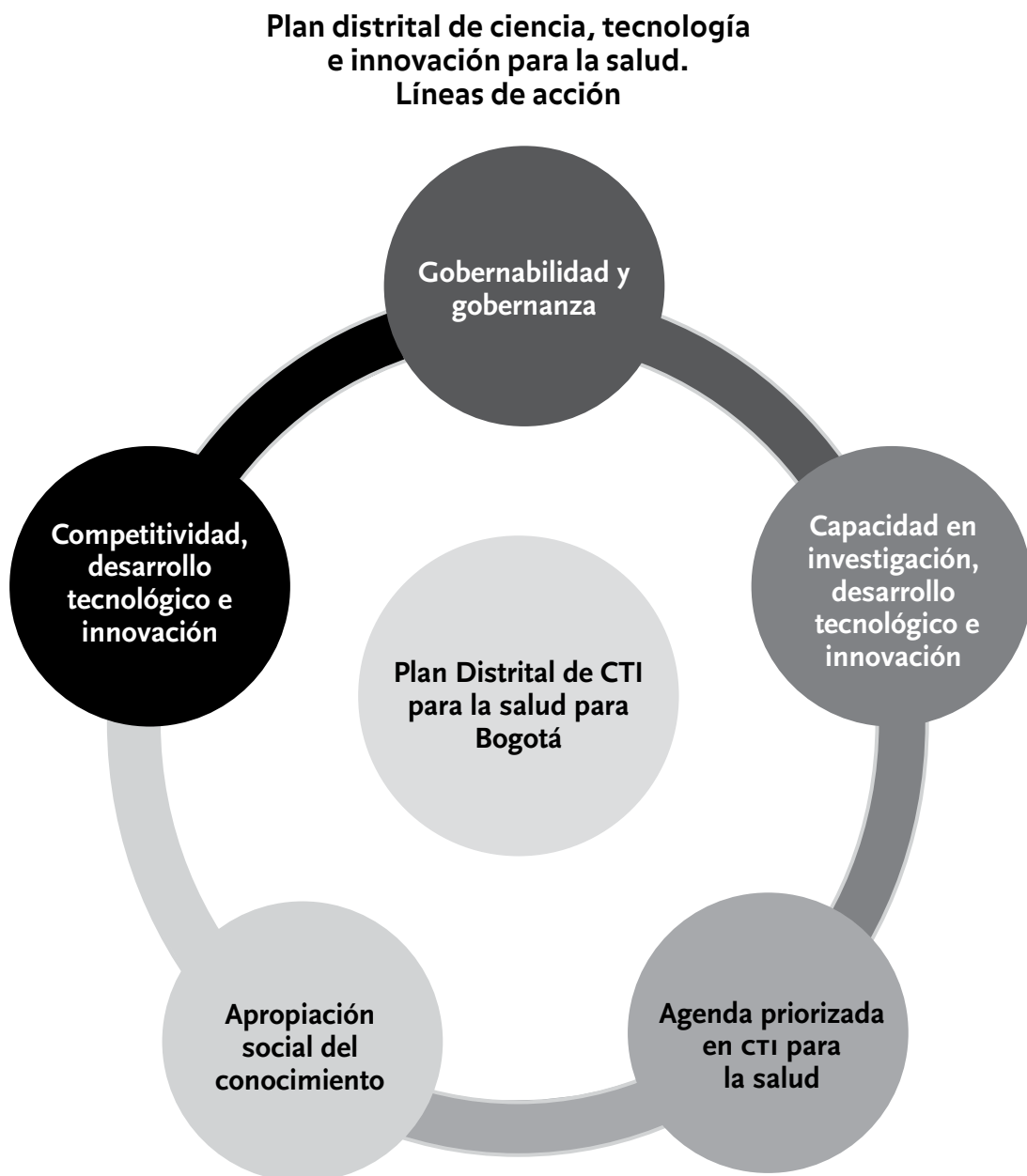
Como parte del proceso de construcción del plan de CTI para la salud, se define la agenda temática de investigaciones para la salud, construida a partir de la propuesta de la Organización Mundial de Salud (OMS), la cual adelantó en 2010 una revisión de todos los procesos de priorización de investigación que se habían hecho dentro de esa organización desde 2005, e identificó así temas comunes de buenas prácticas, que se agruparon en tres categorías. A partir de ese trabajo, y con la participación de diversos actores, se elaboró una propuesta, con la cual se pretendió ordenar unos ejes temáticos de in-

vestigación desde los grandes procesos que afectan la equidad en salud, y los cuales se pueden observar en la figura 1.

Por otra parte, en el año 2013 también se hallaba en su fase de formulación el Plan Decenal de Salud Pública,

y con el fin de hacer una articulación con dicho proceso, se tuvieron en cuenta las prioridades del plan, de tal forma que fueran el eje transversal de las temáticas propuestas.

Figura 1. Propuesta del plan de CTI para la salud



Referencias

1. Agencia de Noticias UN. Investigación nacional, rezagada frente a otros países de Latinoamérica. Bogotá, D. C., sep. 19 de 2013 [internet]. 2013 [citado 2015 mar. 15]. Disponible en: www.agenciadenoticias.unal.edu.co.
2. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Salud (SDS). Plan de ciencia, tecnología e innovación para la salud. Bogotá 2013-2023. Bogotá: SDS; 2012.
3. Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación. "Bogotá sociedad del conocimiento-visión 2038, PECTI". Bogotá: Alcaldía; 2006.
4. Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan territorial de salud 2012-2016. Bogotá: SDS; 2012.
5. Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Planeación (SP). Agenda regional de ciencia, tecnología e innovación para Bogotá y Cundinamarca. Bogotá: SP; 2005

Recibido para evaluación: 17 de octubre de 2014
Aceptado para publicación: 24 de diciembre de 2014

Correspondencia

Luz Myriam Díaz Pardo
luzmdiazpardo@gmail.com